



Expediente: 3606/24
Carátula: PEREA ANDREA CECILIA C/ GEMSA S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27271291847 - PEREA, ANDREA CECILIA-ACTOR/A
900000000000 - GEMSA S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3606/24



H102345512843

JUICIO: "PEREA ANDREA CECILIA c/ GEMSA S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO".
EXPTE. N° 3606/24

Nota: no se remite cédula a GEMSA S.A. por carecer de bono de movilidad. San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2025. SECRETARIA.-3606/24 JDC

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=AGUILAR Soledad Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27249269609

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.